Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 AGO. 2007

RES. H. Nº 951-07

Expte. Nº 4.432/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Psicología y Aprendizaje; y

CONSIDERANDO:

Que según el informe emitido por el Sr. Director Administrativo Contable, el cargo motivo del llamado, se encuentra interinamente ocupado por la Prof. Susana Inés Fernández, indicando que se puede continuar con el trámite solicitado;

Que en Res. H. Nº 178-00 de esta Unidad Académica, se observa que la Prof. Fernández fue designada interinamente en dicho cargo, para el dictado de la asignatura "Teorías del Aprendizaje", a partir del 01 de marzo de 2000 y hasta que el cargo se cubra por concurso;

Que si bien, haciendo una interpretación análoga del art. 65º Bis del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Regulares, todo Profesor designado en una determinada asignatura debe cumplir sus funciones en la misma y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad, se considera conveniente emitir el presente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- NOTIFICAR a la Prof. Susana Inés FERNANDEZ, que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que revista interinamente y en el que fuera designada por Res. H. Nº 178-00, para la asignatura "Teorías del Aprendizaje", se ha dispuesto su llamado a concurso regular, en la asignatura "PSICOLOGIA Y APRENDIZAJE", de la misma Carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Prof. Susana Fernández, que en plazo de cinco (5) días hábiles de recibida la presente, manifieste su conformidad o disconformidad, de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada y comuicar a Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.